

26 DIC 2023

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 0029/02

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 663, del 27 de Junio de 2023, que aprueba el **CONVENIO SUBVENCIÓN EN FORMATO TIPO A MUNICIPALIDADES AÑO 2023, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE ASIGNACIÓN DIRECTA** suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”, para financiar el proyecto denominado “**IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS PARA UN BUEN VIVIR**”.
2. El Decreto Exento N° 1420 de fecha 03 de Julio de 2023, que aprueba el Convenio de Subvención, en Formato Tipo a Municipalidades, año 2023, Actividades Específicas de Asignación Directa, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**, para ejecutar el Proyecto “**IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS PARA UN BUEN VIVIR**”.
3. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al proyecto denominado “**IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS PARA UN BUEN VIVIR**” para la Licitación de la Propuesta Pública “**INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS PARA UN BUEN VIVIR**”.
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “**INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS PARA UN BUEN VIVIR**”.
5. El Decreto Exento N° 2804, de fecha 13 de Diciembre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “**INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS PARA UN BUEN VIVIR**”.
6. La Propuesta Pública “**INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS PARA UN BUEN VIVIR**” ID 2743-99-LE23.
7. El Decreto Exento N° 2866 de fecha 20 de Diciembre de 2023, que nombra la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública “**INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS PARA UN BUEN VIVIR**” ID 2743-99-LE23.
8. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al contratista **ARSENIO SEGUNDO ORTEGA GÓMEZ RUT** [REDACTED] en la suma de \$11.186.000.- IVA incluido y un plazo para la ejecución de los trabajos de 5 días corridos.
9. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
10. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
11. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de ejecutar la Propuesta Pública “**INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS PARA UN BUEN VIVIR**”.

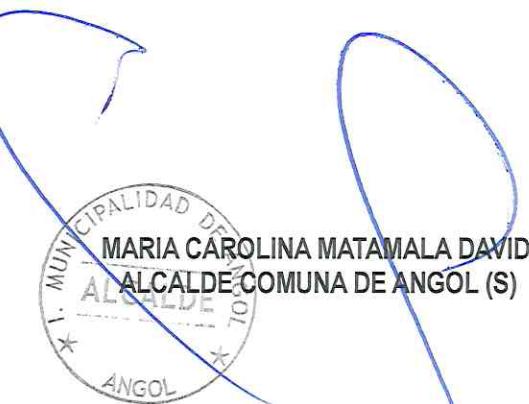
DECRETO:

1. Acéptese la oferta presentada por el contratista **ARSENIO SEGUNDO ORTEGA GÓMEZ RUT** [REDACTED], para la “**INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS PARA UN BUEN VIVIR**” ID 2743-99-LE23, en la suma de \$11.186.000.- IVA incluido y un plazo para la ejecución de los trabajos de 5 días corridos.
2. Emítase la Orden de Compra la cual actuará como contrato al contratista **ARSENIO SEGUNDO ORTEGA GÓMEZ RUT** [REDACTED] para la “**INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS PARA UN BUEN VIVIR**” ID 2743-99-LE23, en la suma de \$11.186.000.- IVA incluido y un plazo para la ejecución de los trabajos de 5 días corridos.

3. El contratista ARSENIO SEGUNDO ORTEGA GÓMEZ RUT [REDACTED] deberá constituir una Garantía que caucciona el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

4. Designese de Inspector Técnico para la supervisión de la "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS PARA UN BUEN VIVIR", al Director de SECPLA Sr. Cristian Riffo Larenas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MCMD/AUM/CRL/rbs
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración
- Transparencia
- Of. partes